



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 27 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210016900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Angela Patricia Escalante Romero	Julio Olivo Zuñiga	02/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado(A) Julio Cesar Olivo Zúñiga En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ba5b580c-4980-42c2-b3e0-cb9cf4c2283c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 27 De Abril De 2023



				A La Suma De 40.500.000.Oo 2. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N041-44121 Denunciado Como Propiedad Del Demandado(A) Julio Cesar Olivo Zúñiga. Por Secretaría Líbrese Oficio A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos Respectiva, Para Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C. G. P. Una Vez Se Encuentre Acreditado En Debida Forma El Embargo, Se Resolverá Lo Pertinente A La Práctica De La Diligencia De Secuestro Del Citado Bien.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ba5b580c-4980-42c2-b3e0-cb9cf4c2283c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 69 De Jueves, 27 De Abril De 2023

08001418901620210016900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Angela Patricia Escalante Romero	Julio Olivo Zuñiga	02/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Angela Patricia Escalante Romero, Contra Julio Cesar Olivo Zuñiga, Por Las Siguietes Sumas: A)Por La Suma De 27.000.000.Oo, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré N0002240, Más Los Intereses Corrientes Y Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación. 2.- Notifíquese
-------------------------	---------------------------------	-------------------------------------	--------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ba5b580c-4980-42c2-b3e0-cb9cf4c2283c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 27 De Abril De 2023



Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibídem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Vanessa Sofia Caraballo Ropain, Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ba5b580c-4980-42c2-b3e0-cb9cf4c2283c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 69 De Jueves, 27 De Abril De 2023

					Conferido. 5.- Adviértase A La Parte Demandante Que Debe Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Sigüientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.
08001418901620210048200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Luz Mari González Lea, Mario Gonzalez Mejia	26/04/2023	Auto Decide - 1. Reconocer Al Doctor Nicolas David Gonzalez Peñuela, Como Apoderado De La Parte

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ba5b580c-4980-42c2-b3e0-cb9cf4c2283c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 27 De Abril De 2023



Demandante, En Los
Términos Y Fines Del
Poder De Sustitución
Conferido.2. Acéptese La
Renuncia De Poder Que
Hace El Doctor Nicolas
David Gonzalez Peñuela,
Del Poder De Sustitución
Conferido Por La
Apoderada Del
Demandante María Claudia
Numa Quintero.3.
Reconocer Personería A La
Dra. Yudy Sakith Rangel
Pabon, Como Apoderada
Judicial Del Demandante,
En Los Términos Y Efectos
Del Poder Conferido.4.
Tener Por Revocado El
Poder Conferido A La
Doctora Maria Claudia
Numa Quintero, Como
Apoderada De La Parte

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ba5b580c-4980-42c2-b3e0-cb9cf4c2283c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 27 De Abril De 2023



					Demandante.
08001418901620190015200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Siddhartha Mora Ramirez	Dania Rosa Orozco Aleman	26/04/2023	Auto Niega - 1.-Negar La Entrega A La Parte Demandante De Los Títulos Judiciales Que Obren A Nombre De La Demandada Dania Orozco Aleman, Y Por Cuenta De Este Proceso, Por Los Motivos Expuesto En Este Proveído.2. Por La Parte Demandante, Estese A Lo Dispuesto En Autos De Fecha 21 De Febrero, 25 De Agosto Y 17 De Noviembre De 2022.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ba5b580c-4980-42c2-b3e0-cb9cf4c2283c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 27 De Abril De 2023



08001418901620220043100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Victor Zin	Maikol Alexander Baena Arango, Fabian Enrique Meza Imitola	26/04/2023	Auto Decide - 1. Tener Por Allegado El Acuerdo De Pago Suscrito Por La Parte Demandante Victor Zin Y Los Demandados Maikol Alexander Baena Arango Y Fabian Enrique Meza Imitola.2.Decrétese La Suspensión Del Proceso Ejecutivo Por El Término De Veintitrés (23) Meses Contados, A Partir Del 29 De Marzo De 2023, Conforme Lo Solicitado Por Las Partes.3. Cumplido El Término Señalado En El Numeral Que Antecede, Secretaría Dará Cuenta Para Resolver Lo Que En Derecho Corresponda.
08001418901620210030400	Verbales De Minima Cuantia	Ricardo Antonio Jimenez Galindo	Herederos Indeterminados De La Seora Carmen Paloma	26/04/2023	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Emilce Maria Benavides Beleño,

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ba5b580c-4980-42c2-b3e0-cb9cf4c2283c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 27 De Abril De 2023



Calvo Carrasco
(Q.E.P.D.)

Quien Puede Ubicarse En
El Correo Electrónico
Emilsebenavideshotmail.Co
m, Teléfono: 3004359360-
3467134 Como Curador
Ad-Litem, De Los
Herederos Indeterminados
De Carmen Paloma Calvo
Carrasco (Qepd) Para Que
Los Represente En Este
Proceso Y Se Notifique Del
Mandamiento De Pago O
Auto Admisorio Librado
Dentro Del Presente
Asunto.Fíjese La Suma De
_250.000,Oo, Para Los
Gastos Que Se Deriven Del
Ejercicio Del Cargo. 2.
Requerir A La Parte
Demandante, A Efectos De
Colaborar Con La
Administración De Justicia
En La Notificación Del

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ba5b580c-4980-42c2-b3e0-cb9cf4c2283c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 27 De Abril De 2023



Curador Nombrado, A Fin
De Dar Impulso Al Trámite
De Este Asunto.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ba5b580c-4980-42c2-b3e0-cb9cf4c2283c